

TITULO: Caso Prolesur: querrela por administraci3n desleal podr3a involucrar a la persona jur3dica				
NÂ°	FECHA	MEDIO	SECCI3N	P3GINA
29159	2019-02-06	Pulso	Empresas & Mercados	6

Imagen 1/1

Caso Prolesur: querrela por administraci3n desleal podr3a involucrar a la persona jur3dica

Se trata, adem3s, de uno de los primeros casos que aluden al nuevo tipo penal contemplado en la Ley Anticorrupci3n.

—La querrela interpuesta por la Fundaci3n Isabel Aninat (FIA) en contra del directorio de Prolesur por administraci3n desleal, est3 generando inter3s en el 3mbito del derecho penal y de *compliance*. No solo porque se trata de una de las primeras querrelas por un delito nuevo en la legisla-



FOTO ARCHIVO

Prolesur es adem3s empresa proveedora de Soprole.

ci3n local, que est3 vigente desde noviembre de 2018 en el marco de la Ley 21.121, conocida como Ley Anticorrupci3n, sino porque al haber sido incorporado en la Ley 20.393, “hace bastante m3s compleja la situaci3n porque aqu3 ya no tan solo es responsable la persona natural que lo comete, sino que en la medida que esa persona comete el delito en inter3s o provecho de la persona jur3dica y esta 3ltima no ha adoptado un modelo de prevenci3n del de-

lito, podr3a incluso gatillar la responsabilidad de la persona jur3dica”, explic3 Mat3as Balmaceda, socio de BCP Abogados.

Para Jaime Barahona, abogado del grupo de *compliance* de Guerrero Olivos, es un delito de dif3cil configuraci3n, ya que se trata de una infracci3n de deberes. “Est3 entre una apropiaci3n y una estafa pero no requiere ni de enga3o ni de apropiaci3n como tal (...) basta un perjuicio para la empresa o sociedad producto del ejercicio de atribuciones del administrador, ya sea de un director, un gerente o un ejecutivo”.

La administraci3n desleal busca sancionar a aquellas

personas que administran patrimonios de terceros, cuando act3an abusivamente fuera de las facultades que le otorga el mandante o bien cuando van en contra de los intereses del mismo. Este es el escenario de plantea la querrela de FIA, al se3alar que el directorio de Prolesur aprob3 la condonaci3n de una deuda que Soprole manten3a con la empresa, de la que adem3s es controladora. Sin embargo, precis3 Balmaceda, para que se pueda acusar la comisi3n de este delito, los actos deben haber ocurrido posterior a la entrada en vigencia, de lo contrario “podr3an invocarse otras figuras penales”. • TF